

VALPARAÍSO, 8 de agosto de 2017

OFICIO N° 153 /2017

La **COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y PLANIFICACIÓN** en su última sesión acordó, por la unanimidad de los diputados presentes, oficiar a Ud., para que evalúe la situación en que se encuentran los niños y niñas con discapacidad del organismo colaborador André Jarlan, a cargo de Corporación Servicio Paz y Justicia (Serpaj), ante su inminente cierre, y solicita que se adopten las medidas adecuadas para resguardar sus necesidades y evitar una mayor vulnerabilidad, por ejemplo, evitar la separación de niños y su traslado a otra ciudad.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, en virtud del referido acuerdo y por orden del Presidente de la Comisión, diputado **DANIEL MELO CONTRERAS**.

Dios guarde a Ud.,



**MARÍA TERESA CALDERÓN ROJAS**  
Abogada Secretaria de la Comisión

**- A LA DIRECTORA NACIONAL DEL SENAME.**  
**Cc.: AL DIRECTOR DE SENADIS.**